



Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 16 de marzo de 2021.

**DOCTOR
NÉSTOR CARMONA MARÍN
JEFE UNIDAD CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0127 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula octava del contrato 0127 de 2021 suscrito con **BERTULIO JARAMILLO CARVAJAL** cuyo objeto es: **"BRINDAR APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA EMPRESA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTEN Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS EN LA DEPENDENCIA"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

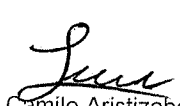
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:



- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente (E)


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

 Carrera 23 No 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT- 890 803 239-9